



**CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE
SELECCIONES AUTONÓMICAS
EN EDAD ESCOLAR 2022**

**REGLAMENTO TÉCNICO
DE VÓLEY PLAYA**

**CATEGORÍAS
INFANTIL Y CADETE**



VÓLEY PLAYA INFANTIL Y CADETE 2022

1. REPRESENTACIONES PARTICIPANTES

Podrán participar todas las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla, con una selección representante en cada uno de los cuatro campeonatos de las categorías infantil y cadete, femenina y masculina.

El Campeonato se celebrará de forma conjunta **del 16 al 20 agosto de 2022**.

Cada campeonato será independiente entre sí, y tendrá su propio cuadro de competición.

2. DEPORTISTAS PARTICIPANTES

2.1. La participación está abierta a deportistas españoles y comunitarios nacidos/as en los años 2008 y 2009 para la categoría infantil (Sub-15) y en 2006 y 2007 para la categoría cadete (Sub-17), que tengan licencia federativa en vigor, seguro médico de accidentes deportivos y cumplan el resto de los requisitos establecidos en el presente reglamento.

2.2. Se autoriza a que uno de los deportistas por pareja tenga una edad inferior en un año a la exigida para participar en el campeonato de la categoría en el que se inscriba.

2.3. Se autoriza la participación de deportistas extranjeros en las mismas condiciones que se establecen en el apartado 2.1 del presente reglamento.

2.4 Los deportistas integrados a las Concentraciones Permanentes de la RFEVB, podrán ser alineados solamente con la selección autonómica del club de procedencia al momento de su incorporación al programa, si mantiene vigente la licencia con dicho club.

Si no hubiera tenido ninguna licencia antes de entrar en la concentración, se tendrá en cuenta la primera licencia posterior.

3. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS

La selección de cada categoría (infantil masculino, infantil femenino, cadete masculino y cadete femenino) constarán de dos (2) deportistas del mismo sexo.

Además, es obligatoria la asistencia de un (1) técnico con la titulación de Entrenador Nacional de Vóley Playa Nivel I por categoría (Infantil - Cadete), salvo que la federación



autonómica participe únicamente con una o dos selecciones, supuesto en el que podrán asistir con solo un (1) técnico.

4. COMITÉS DEL CAMPEONATO

Se constituirán los comités establecidos en las Normas Generales de Organización de los Campeonatos de España en edad escolar 2022.

Los encuentros serán dirigidos por dos árbitros y un anotador. La RFEVB nominará un Juez-Árbitro que será el responsable de la coordinación de los árbitros asistentes y las designaciones para los partidos. En caso de necesidad, el Juez-Árbitro podrá establecer que determinados partidos sean dirigidos por un solo árbitro y un anotador.

Los anotadores serán designados por la Federación autonómica local.

5. INSCRIPCIONES

5.1.- Para poder participar en los campeonatos las Federaciones autonómicas deberán remitir debidamente cumplimentado el Compromiso de participación que se incluyen en el Anexo 2 de esta normativa. El documento deberá tener entrada en la RFEVB como fecha límite **el 18 de julio de 2022**.

5.2.- Posteriormente, las Federaciones Autonómicas deberán gestionar en la Intranet de la RFEVB la inscripción de la lista nominal de participantes de cada selección inscrita, cuyo plazo de registro cerrará el **8 de agosto de 2022** a las a las **14:00 horas**.

5.3.- En la inscripción nominal se hará constar obligatoriamente:

- a) Mínimo dos (2) y hasta cuatro (4) deportistas por categoría y sexo de entre los cuales se seleccionarán, en la Reunión Técnica previa a la competición, los dos (2) deportistas que finalmente participen.
- b) Técnico/s, delegado y árbitro/s designados.

5.4.- La lista de participantes, que deben cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico y las Normas Generales, una vez impresa, firmada y sellada por la Federación Autonómica, deberá ser remitida por correo electrónico a la RFEVB (voleyplaya@rfevb.com).

La RFEVB realizará la comprobación pertinente de los datos y comunicará que ya está disponible para descargar e imprimir la LISTA DEFINITIVA de participantes que podrán ser alineados, y que cada selección deberá llevar y presentar en todos los partidos.

5.5.- Cada Federación Autonómica será responsable de que todos los participantes que la representen en los Campeonatos de España en Edad Escolar 2022 cuenten con



una cobertura de atención médica por los riesgos derivados de la práctica deportiva en estos campeonatos, sea a través de una licencia federativa en vigor y/o una póliza de seguros específica que lo garantice.

6. ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

6. 1. Documentación para participar en los encuentros

Todos los Delegados de los equipos participantes deberán presentar en la Reunión Técnica inicial o en último caso al Director de Competición siempre antes del primer partido:

- a) La lista definitiva de participantes expedida y sellada por la RFEVB. El formato será el que determine la RFEVB para esta Competición.
- b) D.N.I. (o documento equivalente válido en la UE) o Pasaporte original para los/as participantes españoles/as y tarjeta de residente o pasaporte original, para los/las participantes extranjeros/as. La RFEVB podrá autorizar el uso de fotocopias compulsadas exclusivamente por la RFEVB, de estos documentos, en la oficina de organización del CESA, en los horarios y forma que se establezca por la RFEVB.
- c) Un participante no podrá ser alineado en ningún partido si no presenta la anterior documentación, excepto en los casos reglamentados en la normativa de la RFEVB.

Podrán establecerse plazos y procedimientos diferentes de control de participantes cuando la RFEVB así lo establezca.

6.3. Incidencias

Durante todo el Campeonato, las incidencias que se produzcan con la documentación de los deportistas que figuren en la lista definitiva de participantes serán resueltas por el Delegado Federativo o en su ausencia el Director de Competición, no pudiendo modificarse en ningún momento la relación nominativa que figurase en la citada lista.

Las decisiones adoptadas podrán ser recurridas ante el Comité de Competición, siguiendo los plazos y procedimientos establecidos en la normativa de la Federación deportiva Española en cuestión.

7. NORMAS TÉCNICAS

7.1. Salvo las especificidades establecidas en la presente normativa serán de aplicación las Reglas Oficiales de Juego de la Federación Internacional de Voleibol vigentes en el momento de la disputa del campeonato.



7.2. Todos los partidos se disputarán a 2 sets al mejor de 15 puntos con 2 de diferencia y, en caso de empate, un tercero a 10 puntos con 2 de diferencia, salvo que el número de partidos finalmente resultante habida cuenta de las inscripciones recibidas, permitieran la disputa de las rondas finales a partidos de 2 sets al mejor de 21 puntos con 2 de diferencia y, en caso de empate, un tercero a 15 puntos con 2 de diferencia.

7.3. Se autoriza la presencia de un entrenador acreditado en pista, siempre sentado en el banquillo durante el partido, que está autorizado a solicitar los Tiempos Muertos conforme con el Reglamento (uno por set). Podrá intervenir durante el partido dando instrucciones y ánimos a sus jugadores, salvo cuando el balón esté en juego. Sus intervenciones con el balón en juego, las quejas o protestas al árbitro y dirigirse a los componentes del equipo contrario (incluido el entrenador) de cualquier manera, tendrán como sanción tarjeta amarilla la primera vez (amonestación), y tarjeta roja la segunda y sucesivas, (pérdida de un punto y del saque para su equipo). Estas sanciones las impondrá directamente el árbitro. El árbitro también podrá expulsarle de la pista. En este caso, no podrá volver a entrar en pista durante el resto del campeonato, quedando sus funciones en manos del capitán del equipo. Los entrenadores deberán cambiar de banquillo en los cambios de campo de sus equipos. El entrenador deberá registrarse en el Acta del partido y no podrá actuar en más de un partido a la vez.

7.4. La altura de la red en la categoría infantil será de 2,10m. para la categoría femenina y de 2,24m. para la masculina. En la categoría cadete será de 2,18m. y de 2,37m., respectivamente.

7.5. Las camisetas/tops de los/as deportistas estarán impresas con los números 1 y 2, numeración que deberán respetar durante todo el campeonato.

8. PROGRAMA DE LA COMPETICIÓN

La sede, fecha y programa de competición y actividades en general se publicarán con la debida antelación y se hará llegar a las Comunidades participantes y Federaciones Deportivas Españolas.

Como norma general en el día de llegada se realizará la acreditación y se programarán las reuniones técnicas y de Jefes de Delegación. Asimismo, el resto de actividades que se realicen (entrenamientos, actividades culturales complementarias, actos oficiales etc.) se comunicarán en el boletín cero. El programa general puede verse modificado por acuerdo del Comité Ejecutivo de cada Campeonato. Todas estas cuestiones vendrán determinadas por el Comité Ejecutivo y oportunamente publicadas en el boletín 0 de cada competición.

Los cuadros de competición se confeccionarán por la RFEVB según el número de equipos participantes, pudiendo ser diferentes para cada categoría y sexo. Los



equipos serán colocados según el “seeding” de la Comunidad Autónoma expresado en el Anexo I. Las puntuaciones obtenidas el pasado año computarán al 100% mientras que las de los cuatro años anteriores (excluido 2020) lo harán al 50% (la igualdad de seeding se romperá con el ranking, y en caso de persistir, tendrá preferencia la Comunidad que tuviera la clasificación superior más reciente). Los cuadros de competición resultantes se comunicarán a los participantes con la debida antelación.

Con el objeto de que cada equipo juegue un mínimo de 4 partidos, podrán establecerse partidos de consolación.

El calentamiento en pista antes de un partido, tendrá una duración de 3 minutos.

9. PREMIOS

Los equipos clasificados en primero, segundo y tercer lugar de cada uno de los cuatro campeonatos recibirán un trofeo, y cada integrante de dichos equipos la medalla correspondiente.

10. MEDIDAS HIGIÉNICAS Y DE PREVENCIÓN DE CONTAGIOS DE LA COVID-19

- Los equipos deberán conocer y cumplir durante la competición lo estipulado en el Protocolo Sanitario operativo para las competiciones estatales de Voley Playa aprobado por los órganos de gobierno de la RFEVB y aquellas normas de carácter público que sean de aplicación en la CCAA, ciudad e instalaciones deportivas dónde se celebra la competición. El Protocolo y Formularios pueden descargarse de: <http://www.rfevb.com/competiciones/covid>
- Todos los participantes (deportistas, entrenadores, delegados y otros auxiliares) deberán haber aportado con antelación a la RFEVB (covid@rfevb.com) el Anexo 2. Declaración de miembro del equipo, requisitos sin el cual no podrá participar. Aquellos que la hayan rellenado y remitido a la RFEVB con motivo de cualquier otra competición de ámbito estatal (Liga, Campeonatos de España, pruebas del Circuito, Copas, etc.) no es necesario que la repitan.
- La RFEVB según la situación sanitaria en el momento de la celebración de la competición, podrá exigir a las delegaciones participantes la presentación en el momento de la acreditación de un Certificado individual o colectivo de cada uno de los integrantes del equipo de haberse sometido (con una antelación no mayor a las 72h del comienzo de la competición) a una prueba de Antígenos o PCR (contagio del virus SARS-CoV-2) con resultado Negativo. Sin este requisito, no se podrá participar en la competición..
- Durante la competición se aplicarán los procedimientos preventivos y de higiene (desinfección) previstos en el Protocolo, garantizando una zona limpia para miembros de las selecciones y árbitros, y el aislamiento de la zona de público en las instalaciones.



- El Médico COVID de la RFEVB podrá realizar controles aleatorios o programados entre los participantes en caso de sospecha de infección, e intervendrá y tendrá autoridad para resolver todos los asuntos relacionados con los posibles casos de contagio y la interpretación de los resultados de los Test.

Para el caso de aparición de casos positivos durante la competición:

- Las selecciones tendrá la obligación de comunicarlos a la RFEVB y a su Federación autonómica.
 - Los miembros de la selección que resulten positivos (en Antígenos o PCR) serán excluidos de la competición.
 - Los miembros de la selección que no resulten contacto estrecho con él/los positivos, podrán continuar en competición.
 - Los miembros de la selección que resulten contacto estrecho pero estén vacunado con la pauta completa y sin síntomas, podrán continuar en competición.
 - Los miembros de la selección que resulten contacto estrecho pero no estén vacunados con la pauta completa, o que estando vacunados presenten síntomas, serán excluidos de la competición.
- En relación con presencia de público en las instalaciones para observar la competición, la RFEVB y la entidad organizadora informarán oportunamente de las circunstancias y restricciones que, en su caso, sean de aplicación

11. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES PECUNIARIAS DE LA RFEVB.

La RFEVB podrá, en cualquier momento y con la simple información a las federaciones autonómicas inscritas, cancelar la celebración de todos o alguno de los campeonatos si fuera recomendable por el agravamiento de la situación sanitaria y el riesgo de contagios, o si las medidas y restricciones emanadas de la administración estatal o autonómica lo impongan o aconsejen.

Las federaciones autonómicas participantes toman conocimiento y aceptan con la inscripción que, si la RFEVB tuviese que adoptar medidas o decisiones con el objetivo de salvaguardar la salud de las personas que alterasen el desarrollo de la competición e incluso procediera a la suspensión definitiva de la misma, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales de la RFEVB, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones por la no participación, ni indemnizaciones por los costes en que hubiese incurrido la federación (reserva de viajes, alojamientos, manutención u otros servicios, etc.).

12. ADICIONAL

El presente reglamento será de exclusiva aplicación en este campeonato. Para todo lo no contemplado en el mismo se remite al Reglamento de Competiciones vigente de la RFEVB, aplicable a esta categoría y modalidad.



Anexo I

Ranking CESA Masculino 2022

Rk.	Fed. Autonómica	Sub-17 2016		Sub-17 2017		Sub-17 2018		Sub-15 2019		Sub-17 2019		Sub-15 2021		Sub-17 2021		Total	Seeding CE 2022	
		pos	pun		puntos	posición												
1	Andalucía	4	60	1	100	1	100	9	16	1	100	1	100	3	72	548	360	1
2	Baleares	2	84	4	60	5	44	5	44	3	72	3	72	1	100	476	324	2
3	Canarias	6	38	3	72	2	84	1	100	5	44	7	32	2	84	454	285	3
4	C. Valenciana	1	100	5	44	3	72	2	84	9	16	4	60	5	44	420	262	4
5	Cataluña	3	72	15	10	6	38	3	72	9	16	2	84	5	44	336	232	5
6	Madrid	11	14	8	14	4	60	15	10	2	84			5	44	226	135	7
7	Cantabria	9	16	2	84	8	24	5	44	9	16			10	15	199	107	9
8	Galicia	5	44	7	32	9	16	5	44	5	44					180	90	11
9	Castilla-La Mancha	10	15	13	12	13	12	9	16	9	16	5	44	4	60	175	139,5	6
10	Murcia	15	10	10	15	11	14	13	12	13	12	5	44	5	44	151	119,5	8
11	Asturias			11	14	14	11	9	16	4	60	7	32	11	14	147	96,5	10
12	Melilla			12	13			4	60	5	44	10	15			132	73,5	13
13	Aragón	8	24	14	11	7	32	9	16	13	12	11	14	9	16	125	77,5	12
14	Castilla y León	12	13	6	38	16	9	13	12	16	9	9	16	12	13	110	69,5	14
15	País Vasco	13	12			15	10	5	44	5	44					110	55	15
16	Extremadura	7	32	9	16	10	15	15	10	13	12					85	42,5	16
17	Ceuta	14	11	16	9	12	13									33	16,5	17
18	La Rioja															0	0	18

Ranking CESA Femenino 2022

Rk.	Fed. Autonómica	Sub-17 2016		Sub-17 2017		Sub-17 2018		Sub-15 2019		Sub-17 2019		Sub-15 2021		Sub-17 2021		Total	Seeding CE 2022	
		pos	pun		puntos	posición												
1	Andalucía	5	44	4	60	9	16	2	84	4	60	1	100	2	84	448	316	1
2	Baleares	2	84	1	100	4	60	3	72	5	44	5	44	5	44	448	268	4
3	Canarias	3	72	8	24	2	84	5	44	2	84	4	60	3	72	440	286	2
4	Madrid	1	100	2	84	5	44	5	44	5	44	11	14	1	100	430	272	3
5	Asturias	16	9	3	72	3	72	1	100	1	100	5	44	9	16	413	236,5	6
6	Cantabria	6	38	9	16	1	100	5	44	5	44	2	84	5	44	370	249	5
7	C. Valenciana	8	24	10	15	7	32	5	44	3	72	5	44	4	60	291	197,5	7
8	Cataluña	9	16	6	38	10	15	9	16	9	16	3	72	5	44	217	166,5	8
9	País Vasco	4	60	7	32	12	13	9	16	9	16			5	44	181	112,5	9
10	Castilla y León	11	14	5	44	11	14	9	16	9	16	5	44	11	14	162	110	10
11	Galicia	7	32	11	14	8	24	4	60	13	12					142	71	11
12	Extremadura	10	15	12	13	6	38	9	16	9	16					98	49	15
13	Castilla-La Mancha	12	13	14	11	14	11	13	12	13	12	12	13	9	16	88	58,5	12
14	Aragón	13	12	13	12	13	12	17	8	17	8	9	16	12	13	81	55	13
15	Murcia	15	10	15	10	15	10	15	10	15	10	10	15	12	13	78	53	14
16	Melilla							13	12	5	44					56	28	16
17	La Rioja	14	11	16	9	16	9	15	10	15	10					49	24,5	17
18	Ceuta	17	8	17	8	17	8									24	12	18



Anexo II

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN CESA VÓLEY PLAYA CADETE E INFANTIL.

(remitir a la RFEVB (voleyplaya@fevb.com) 30 días antes del inicio del campeonato)

La Federación Autonómica de _____.

Manifiesta su compromiso de participar en el CESA de Vóley playa en las siguientes categorías de edad y sexo:

___ Cadete Masculina

___ Cadete Femenina

___ Infantil Masculina

___ Infantil Femenina

Y para que así conste lo firma el Presidente/Secretario General a _____ de _____ de 2022.

Nombre, firma y sello.



Anexo III

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN CESA VÓLEY PLAYA.

(remitir a la RFEVB (voleyplaya@rfevb.com) 10 días antes del inicio del campeonato)

La Federación Autonómica de _____, solicita la inscripción de los siguientes deportistas en los Campeonatos que se indican:

Categoría cadete:

	Nombre	Apellidos	DNI	Fecha Nacimiento	Sexo
1*					M
2*					M
3					M
4					M

1*					F
2*					F
3					F
4					F

Categoría Infantil:

	Nombre	Apellidos	DNI	Fecha Nacimiento	Sexo
1*					M
2*					M
3					M
4					M

1*					F
2*					F
3					F
4					F

Otro personal:

	Nombre	Apellidos	DNI	Fecha Nacimiento	Sexo	Función
1						Delegado*
2						Árbitro*
3						Técnico*
4						Técnico



5						Técnico
6						Técnico

* Obligatorio.

El abajo firmante garantiza que todos los deportistas relacionados tienen la licencia que les autoriza a participar en el presente campeonato, así como el preceptivo seguro médico deportivo.

Y para que así conste lo firma el Presidente/Secretario General a _____ de _____ de 2022.

Nombre, firma y sello.